



## **B. CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN**

### **1. OBJETO**

Las presentes Condiciones Particulares de Contratación se aplican a todos los contratos realizados entre la entidad CLUB ESCUELA TENIS ALCALÁ con domicilio social en Av. Virgen del Val, 4. 28804 Alcala de Henares. Madrid. España, y con CIF G80187339 (en adelante CET Alcalá) y sus socios. La suscripción del presente contrato será de aplicación, con independencia de los anexos a estas condiciones particulares que pudieran acordarse de forma individual. Serán considerados socios todas las personas que tengan un contrato de socio firmado siendo objeto del mismo la utilización onerosa de las actividades y clases dirigidas titularidad de CET Alcalá.

Firmando el presente contrato, que es vinculante para ambas partes, declaras y garantizas que:

- a) La información proporcionada en este contrato es correcta y veraz y mantendrás la misma actualizada en todo momento;
- b) Tienes buena salud y eres capaz de realizar ejercicios activos o pasivos, y dichos ejercicios no van en detrimento de tu salud, seguridad, comodidad, bienestar o condición física;
- c) Con la suscripción del presente documento desde el sitio web mediante el marcado de la casilla “ He leído y acepto las condiciones del contrato y he completado con total sinceridad este cuestionario ” y habiendo remitido la solicitud para dirigirte a la página de datos de pago, aceptas las presentes condiciones de contratación.

### **2. CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN**

- El presente contrato comienza cuando indicas tu aceptación en la sección declaración del proceso de inscripción como socio de CET Alcalá a través del sitio web [www.tenisalcala.com](http://www.tenisalcala.com) (en adelante, la “Web”).
- Tu condición de socio de CET Alcalá se obtiene con la formalización de la inscripción, aceptación de las condiciones generales y particulares y el pago de la matrícula (salvo en los programas donde la matrícula está incluida y prorrateada en pagos mensuales).
- Tendrás todos los derechos y privilegios aplicables para el tipo de inscripción elegida, en función del programa y actividad escogida.
- No puedes ceder este contrato a ninguna otra persona. Cada socio deberá aportar documento acreditativo en el momento de realizar la inscripción, así como fotografía reciente.
- La inscripción implica la aceptación de las normas y reglamentos de uso establecidos por CET Alcalá.
- El pago de la matrícula es único mientras el socio esté dado de alta. En caso de baja y reincorporación posterior, será obligatorio el pago de nuevo de la matrícula al precio vigente. En ningún caso se tendrá derecho a la devolución del importe de la matrícula.
- La calidad de socio de CET Alcalá es personal e intransferible. Cualquier daño o perjuicio que se origine por el uso indebido de la titularidad de socio de VivaGym será responsabilidad exclusiva del socio infractor.
- Todos los alumnos de la Escuela, independientemente del programa que escojan, deberán tener diligenciada su Licencia Federativa, a través del Club Escuela de Tenis Alcalá. Los alumnos de nuevo ingreso tendrán diligenciada su Licencia dentro de la Serie Básica de la Comunidad de Madrid.



### **3. CUOTAS Y PAGOS**

- El importe de la inscripción y/o matrícula vigente en tu club en el momento del alta, se cobrará mediante un cargo al número de cuenta corriente facilitada durante tu solicitud de inscripción.
- La cuota del primer mes, bimestre o trimestre, se cobrará mediante un cargo al número de cuenta bancaria facilitada durante tu solicitud de inscripción, dentro de los diez primeros días hábiles de cada mes. (En el caso de bimestres o trimestres siempre en el primer mes del mismo)
- Las cuotas no serán reembolsables bajo ninguna circunstancia, excepto en aquéllos casos en que fuera procedente la devolución, tal y como se detalla más adelante.
- Si te inscribes bajo alguna promoción de cuota (cualquier oferta que suponga una rebaja de la cuota vigente), aceptas y consientes expresamente que, una vez finalizado el periodo promocional o bonificado por meses completos, CET Alcalá comience a aplicar la cuota mensual en vigor en el programa o actividad de tu elección en ese momento, salvo que comuniques tu voluntad de darte de baja de CET Alcalá a la finalización del mismo, a través del área de cliente.
- Si te acoges a una promoción al inscribirte por pertenecer a un colectivo específico, deberás acreditar físicamente en el club al registrarte la pertenencia a ese colectivo para beneficiarte de sus ventajas promocionales. En caso contrario, deberás abonar la diferencia con las tarifas en vigor para finalizar tu inscripción.
- El precio de contratación de los diferentes programas o actividades será el que aparezca en la web para cada centro. El cambio de modalidad de cuota debe realizarse personalmente en el club, previo pago de los gastos administrativos correspondientes, si fuese el caso de la existencia de los mismos.
- El impago de cualquier cuota supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción.
- Te comprometes a comunicarnos de inmediato cualquier cambio que se produzca en la información bancaria proporcionada.
- Al firmar el presente contrato y la orden de mandato asociada, autorizas y consientes de forma expresa que carguemos o adeudemos en tu tarjeta de crédito y en tu cuenta corriente los pagos antes indicados.
- Podrás darte de baja en cualquier momento a través del área de clientes de nuestra web. Para que la baja sea efectiva al finalizar el mes, bimestre o trimestre o temporada en curso deberás gestionarlo antes del día 30 de cada mes, bimestre, trimestre o temporada en curso. Si la baja no se solicita dentro de este plazo, aceptas que CET Alcalá envíe y cobre el recibo del mes, bimestre o trimestre o temporada siguiente. En este caso, la baja se hará efectiva al final del mes, bimestre, trimestre o temporada siguiente, en función del programa o actividad escogida.
- Al tramitar la baja por el área de clientes, ésta no quedará confirmada por nuestra parte hasta que recibas un email de CET Alcalá de confirmación de baja.
- Cuando el banco devuelve un recibo y no se paga una cuota, se bloquea automáticamente la entrada del cliente hasta que hace frente a ese impago. Además, el socio deberá pagar una penalización de tres euros (3,00 €) en concepto de gastos bancarios.
- Si no haces frente a una situación de impago antes del día 30 del mes en curso, el programa de gestión de clientes te dará de baja del sistema de manera automática y perderás cualesquiera derechos de socio.
- Tanto si has causado baja voluntaria como si lo has hecho por impago, siempre podrás volver a darte de alta en CET Alcalá. Deberás acceder a tu apartado personal de la Web, realizar los pagos que tengas pendientes y abonar la penalización por gastos bancarios de devolución de recibos si fuera el caso, así como la matrícula de alta y la parte proporcional de la cuota del mes en el que te incorporas al club.



- CET Alcalá se reserva el derecho a modificar las tarifas en vigor en cada programa o actividad en cualquier momento, a aplicar la subida del IPC anual y aplicar ofertas y promociones de venta, todo ello previa comunicación al socio. Estos precios no incluyen el IVA.
- Tendrás derecho a usar las instalaciones, dentro de las clases colectivas o actividades impartidas dentro del horario o programa que hayas elegido y según el cuadrante de clases expuesto al público en tu club.
- De alcanzarse el número máximo autorizado de socios (aforo de las instalaciones, por razones de seguridad, etc.), CET Alcalá se reserva el derecho de poner al socio-aspirante en una lista de espera en estricto orden de preinscripción, con la obligación de comunicar la existencia de una plaza libre cuando CET Alcalá tenga conocimiento de la vacante.

#### **4. MODALIDADES DE CONTRATO, MENSUALIDAD, MATRÍCULA Y CONDICIONES DE PAGO**

- Las cuotas generales o el importe que debes abonar dependerá de la modalidad escogida en el sitio web [www.teniscalca.com](http://www.teniscalca.com)
- Las cuotas pueden ser distintas para cada centro CET Alcalá. Igualmente, CET Alcalá podrá aplicar ofertas sobre las cuotas y precios ordinarios.
- Las distintas modalidades de programas o actividades disponibles, sus condiciones particulares de permanencia mínima establecida, así como las cuotas de los mismos se especifican a continuación en la siguiente tabla:

<b>Deporte</b>	<b>Programa / Actividad</b>	<b>Inicio curso/ Fin curso</b>	<b>Nº Trimestres</b>	<b>Permanencia mínima</b>
<b>Tenis</b>	Mini-Tenis	Sep - Jun	3	1 mes
	Mini-Tenis	Sep - Jun	3	3-4 meses
	Iniciación	Sep - Jun	3	1 mes
	Iniciación	Sep - Jun	3	3-4 meses
	Desarrollo	Sep - Jun	3	3-4 meses
	Perfeccionamiento	Sep - Jun	3	3-4 meses
	Competición	Sep - Jun	3	3-4 meses
	Tecnificación	Sep - Jun	3	10 meses
	Tecnificación Club	Sep - Jul	4	11 meses
	Complutum Club	Sep - Jul	4	11 meses
	Complutum	Sep-Ago	4	12 meses
	Project Pro	Sep-Ago	4	12 meses
<b>Pádel</b>	Mini-Pádel	Sep - Jun	3	1 mes
	Iniciación Niños	Sep - Jun	3	3-4 meses
	Iniciación Adultos	Sep - Jun	3	3-4 meses
	Desarrollo	Sep - Jun	3	3-4 meses
	Perfeccionamiento	Sep - Jun	3	10 meses
	Competición	Sep - Jul	4	11 meses
<b>Ranking</b>	Tenis Infantil	Sep - Jun	3	1 trimestre
	Tenis Adultos	Sep - Jun	3	1 trimestre
	Pádel Infantil	Sep - Jun	3	1 trimestre
	Pádel Adultos	Sep - Jun	3	1 trimestre



- Las características específicas de nuestras modalidades de programas o actividades disponibles, se especifican a continuación en la siguiente tabla de distribución de trabajo semanal:

Deporte	Programa / Actividad	Horas/ Tenis-Pádel	Horas/ Físico	Horas/ Fisio	Horas/ Psicol	Días/ semana	Nº Total Horas/Semana
Tenis	Mini-Tenis	1	-	-	-	1	1 h
	Mini-Tenis	2	-	-	-	2	2 h
	Iniciación	1	-	-	-	1	1 h
	Iniciación	2	1	-	-	2	3 h
	Desarrollo	2-3	1-2	-	-	2	3 - 5 h
	Perfeccionamiento	4	2	-	-	2	6 h
	Competición	4,5	3	1	-	3	8,5 h
	Tecnificación	3 – 4,5	3	1	-	2-3	6 - 7,5 h
	Tecnificación Club	4,5	3	1	-	3	7,5 h
	Complutum Club	10	5	2	1	6	18 h
	Complutum	14	5	3	1	6	23 h
Project Pro	Indet	Indet	Indet	Indet	7	Indet	
Pádel	Mini-Pádel	1	-	-	-	1	1 h
	Iniciación Niños	1-2	1	-	-	1-2	2 - 3 h
	Iniciación Adultos	1-2	-	-	-	1-2	1 – 2 h
	Desarrollo	2	-	1	-	2	3 h
	Perfeccionamiento	3	2	1	-	2	6 h
	Competición	4,5	3	2	1	3	10,5 h

### CUOTAS/MES POR PROGRAMA

Deporte	Programa / Actividad	Inicio curso/ Fin curso	Cuota/Mes	Permanencia mínima
Tenis	Mini-Tenis	Sep - Jun	25 €	1 mes
	Mini-Tenis	Sep - Jun	45 €	3-4 meses
	Iniciación	Sep - Jun	30 €	1 mes
	Iniciación	Sep - Jun	45 €	3-4 meses
	Desarrollo	Sep - Jun	58 €	3-4 meses
	Perfeccionamiento	Sep - Jun	69 €	3-4 meses
	Competición	Sep - Jun	85 €	3-4 meses
	Tecnificación	Sep - Jun	135 €	10 meses
	Tecnificación Club	Sep - Jul	125 €	11 meses
	Complutum Club	Sep - Jul	310 €	11 meses
	Complutum	Sep-Ago	460 €	12 meses
Project Pro	Sep-Ago	325 €	12 meses	
Pádel	Mini-Pádel	Sep - Jun	25 €	1 mes
	Iniciación Niños	Sep - Jun	45 €	3-4 meses
	Iniciación Adultos	Sep - Jun	58 €	3-4 meses
	Desarrollo	Sep - Jun	58 €	3-4 meses
	Perfeccionamiento	Sep - Jun	75 €	10 meses
	Competición	Sep - Jul	125 €	11 meses
Ranking	Tenis Infantil	Sep - Jun	30 €	1 trimestre
	Tenis Adultos	Sep - Jun	50 €	1 trimestre
	Pádel Infantil	Sep - Jun	30 €	1 trimestre
	Pádel Adultos	Sep - Jun	60 €	1 trimestre

